

Código de buceo de 2023

Código internacional de seguridad para las operaciones de buceo, 2023

Edición de 2024

Fe de erratas y correcciones

Abril de 2025

A continuación figuran erratas y correcciones al Código de buceo de 2023, adoptadas mediante la resolución MSC.548(107).

Fe de erratas

Capítulo 4

*Proyecto, construcción, instalación, pruebas
y reconocimiento de los sistemas de buceo*

4.13 Sistemas de comunicación y de localización

1 En el párrafo 4.13.3.9.1: «Respondedor:», en algunas entradas, el símbolo «+» se sustituye por «±», como se indica a continuación:

- .1 en la entrada «• canal A», el valor «38,5 + 0,05 kHz» se sustituye por «38,5 ± 0,05 kHz»;
- .2 en la entrada «• canal B», el valor «39,5 + 0,05 kHz» se sustituye por «39,5 ± 0,05 kHz»;
- .3 en la entrada «Retardo en los dos sentidos», el valor «125,7 + 0,2 ms» se sustituye por «125,7 ± 0,2 ms»; y
- .4 en la entrada «Frecuencia de respuesta», el valor «37,5 + 0,05 kHz» se sustituye por «37,5 ± 0,05 kHz».

Correcciones

Capítulo 4

*Proyecto, construcción, instalación, pruebas
y reconocimiento de los sistemas de buceo*

4.13 Sistemas de comunicación y de localización

1 En el párrafo 4.13.3.9.1: «Respondedor:», en la entrada «Diagrama polar mínimo del transductor», el valor «-6 dB con un ángulo sólido de +135°» se sustituye por «-6 dB con un ángulo sólido de ±135°».

2 En el párrafo 4.13.3.9.2: «Interrogador/receptor portátil (utilizado por el buzo o instalado en el ROV):», en la entrada «Directividad», el valor «+158» se sustituye por «±15°»